

Cuenca, 07 de abril de 2017

Señores Accionistas de:

RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS Cía. Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías, y en calidad de Comisario de RASTER Ingeniería de Proyectos Cía. Ltda. me cabe informar lo siguiente:

1) Se ha verificado que la representante legal de la empresa con el apoyo del personal administrativo de la misma haya cumplido todas las normas legales exigidas para este tipo de persona jurídica y los reglamentos internos de la empresa, por lo cual se puede informar que en este aspecto no existen novedades y la empresa no se encuentra en ningún incumplimiento o impedimento legal para seguir desarrollando sus actividades.

2) El control interno de la empresa está a cargo de la representante legal en el ámbito administrativo y del presidente de la empresa en cuanto a los temas técnicos y de calidad de los productos entregados. Ambos tienen procesos claros que permiten detectar errores a tiempo y corregir los mismos, este control continuo ha logrado una mejora continua en el desarrollo de actividades de la empresa.

3) Las cifras que se presentan en el estado financiero de la empresa reflejan de manera fiel los documentos que ha ido generando la contabilidad de la empresa a lo largo del periodo fiscal 2016 y por lo tanto son confiables tanto para los accionistas como para las entidades de control tributario y societario.

4) La empresa no ha requerido el concurso de auditores externos y por lo tanto no ha sido necesario el notificar a la Superintendencia de Compañías sobre la contratación del mismo.

Atentamente,



Ing. Luis A. Matute Díaz, MS
COMISARIO

CC: 010249420-0